Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*";

Que, mediante Ley N.° 25038, promulgada el 12 de junio de 1989 por el entonces Presidente Constitucional de la República, Dr. Alan García Pérez, se creó la provincia de San Antonio de Putina, con capital en la ciudad de Putina, integrada por los distritos de Putina, Pedro Vilcapaza, Quilcapunco, Ananea y Sina, constituyéndose como una importante jurisdicción político-administrativa del departamento de Puno;

Que, de acuerdo con investigaciones históricas y arqueológicas, el territorio de la actual provincia de San Antonio de Putina estuvo habitado por antiguas culturas como los Qaluyos y Pukaras entre los años 1100 y 450 antes de Cristo, evidenciado por los importantes vestigios arqueológicos hallados en la zona de Cachichupa;

Que, la provincia de San Antonio de Putina es reconocida por su valioso aporte al desarrollo cultural, intelectual y social de la región Puno y del país, siendo cuna de destacados intelectuales, músicos, poetas, folkloristas, líderes sociales y ciudadanos emprendedores que, con su esfuerzo y talento, han contribuido significativamente al fortalecimiento de la identidad nacional y al progreso de sus comunidades;

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo a la provincia de San Antonio de Putina, al conmemorarse el 37° aniversario de su creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar el más cordial saludo a la provincia de San Antonio de Putina, del departamento de Puno, con motivo de celebrar el 36° aniversario de creación política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al alcalde de la provincia de San Antonio de Putina, al Abog. **Yony Francisco Mamani Chambi** y por intermedio, al cuerpo de regidores, las autoridades políticas, educativas, religiosas y a todos los pobladores.

Lima, junio de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
FLORES ANCACHI Jorge Luis
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/06/2026 13:07:52-0500

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA